Outlook

CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA - RAD. 2025-000143-00

Desde Lina Marcela Roa Zeidan <linroa@defensoria.gov.co>
Fecha Vie 07/03/2025 16:54
Para j06cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co <j06cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Jorge Mario Pachon Giraldo <jorgiraldo@Defensoria.gov.co>; Sandra Milena Ramos Londono <Sramos@defensoria.gov.co>; Carlos Alberto Hurtado Cardona <churtado@defensoria.gov.co>; Luis Alberto Guerrero Prado <luguerrero@defensoria.gov.co>

2 archivos adjuntos (480 KB)
CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA- RAD. 2025-000143-00.pdf; Resolución No. 334 del 07 de febrero de 2024.pdf;

Armenia, Q., Marzo 07 de 2025

Doctor
JUAN DIEGO ROSERO RAMIREZ
Juez
Juzgado Sexto Civil Municipal
j06cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Armenia, Quindío
E.S.D.

REFERENCIA: CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: NICOL SOFIA GONZALEZ GARCES
AGENTE OFICIOSA: RUBIELA GONZALEZ MATEUS
ACCIONADO: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A.
VINCULADOS: ANA MARIA RESTREPO REYES, PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA y DEFENSORÍA DEL PUEBLO, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
RADICADO: 630014003001-2025-000143-00

LINA MARCELA ROA ZEIDÁN, mayor de edad, con domicilio y residencia en Circasia, Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.308.021, actuando con funciones asignadas de Defensora del pueblo regional Quindío, según consta en la Resolución No. 334 del 7 de febrero de 2024, estando dentro del término legal concedido en auto del 04 de marzo de 2025, y notificado a esta entidad el 05 del mismo mes y año, a través del presente escrito me permito dar respuesta a la tutela de la referencia en donde hemos sido convocados en calidad de vinculados, conforme a los documentos anexos.

Cordialmente,

Lina Marcela Roa Zeidán
Defensora Regional Quindío (FA)